

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don José Antonio Fernández de Álava Interventor del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz), con carácter provisional.

Se ha recibido solicitud de don José Antonio Fernández de Álava, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Intervención-Tesorería, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz), así como la conformidad de dicha Entidad Local y de la Corporación en que cesa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

RESUELVE

Primero. Nombrar a don José Antonio Fernández de Álava, con DNI 3099793Z, Interventor del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz), con carácter provisional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de abril de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Sara Blázquez Jarabo, Interventora del Ayuntamiento de Huétor Tájar (Granada), al puesto de trabajo de Interventora adjunta de Organismos Autónomos del Ayuntamiento de Granada (Granada).

Por el Ayuntamiento de Granada (Granada), mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 22 de abril de 2008, se ha

solicitado la adscripción temporal en comisión de servicios, al puesto de trabajo de Interventora Adjunta de Organismos Autónomos de dicha Entidad Local, de doña Sara Blázquez Jarabo, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Intervención-Tesorería, titular de la plaza de Intervención del Ayuntamiento de Huétor Tájar (Granada), con la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Providencia de Alcaldía de fecha 17 de abril de 2008, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

RESUELVE

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de doña Sara Blázquez Jarabo, con DNI 5280062K, Interventora del Ayuntamiento de Huétor Tájar (Granada), al puesto de trabajo de Interventora Adjunta de Organismos Autónomos del Ayuntamiento de Granada (Granada), durante el periodo de tiempo de un año, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de abril de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza a don Ángel López Rubio, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Macharaviaya (Málaga), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaría Intervención en el Ayuntamiento de Moclinejo (Málaga), en régimen de acumulación.

El Ayuntamiento de Moclinejo (Málaga) acordó solicitar de esta Dirección General de Administración Local, mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de abril de 2008, la